

OBTIENE SHCP MEDALLA DE ORO EN LA NORMA MEXICANA PARA LA IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

- **La SHCP obtuvo la medalla de oro por lograr el máximo puntaje.**
- **La certificación reconoce a la Secretaría como un centro de trabajo que cuenta con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación.**
- **Todas las áreas y Unidades Administrativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cumplieron los requisitos que acreditan un ambiente de trabajo con igualdad y libre de discriminación laboral.**

Con el objetivo de favorecer el desarrollo integral del personal hacendario y en seguimiento a la normatividad nacional e internacional, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se certificó en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015, lo cual reconoce a la institución como un centro de trabajo que cuenta con prácticas en la materia.

En noviembre de 2018, todas las áreas y unidades administrativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cumplieron los requisitos que acreditan un ambiente de trabajo con igualdad y libre de discriminación laboral, y se certificaron con el máximo puntaje (98 de 100), por lo cual se le otorgó la medalla de oro.

Entre las medidas afirmativas que se realizan en la Secretaría se encuentran:

- Integración de la plantilla de personal con al menos el 40% de un mismo sexo.
- Existencia de un 40% de mujeres en los puestos directivos.
- Contar con una figura mediadora u *ombudsperson*.
- Llevar a cabo actividades o eventos enfocados exclusivamente a fomentar la igualdad y no discriminación dirigidos al personal y sus familias.

Otros de los requisitos de esta Norma son:

- Contar con una política de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo o equivalente.
- Incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento.
- Realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores.
- Promover las licencias por paternidad.
- Contar con espacios de lactancia en cada uno de los centros de trabajo.

La NMX-R-025 está dirigida a todos los centros de trabajo públicos, privados y sociales establecidos en la República Mexicana, de cualquier tamaño, sector o actividad. Para obtenerlo, los centros de trabajo deben recibir una auditoría externa que verifique que sus políticas y prácticas cumplan con los requisitos de igualdad laboral y no discriminación.